

SITUACIÓN EN SAHARA OCCIDENTAL



Territorio bajo control de Marruecos (azul) y RASD (marrón)

Introducción

La situación en Sahara Occidental es un tema que forma parte de la Agenda de Naciones Unidas.

Este conflicto trata el enfrentamiento entre el pueblo saharauí y Marruecos, que se viene desarrollando desde 1975, luego de que España, tras largos años de estar colonizando el Sahara Occidental, haya anunciado la celebración del referéndum de autodeterminación solicitado por la ONU.

Antecedentes Históricos

El conflicto que se presenta en Sahara Occidental se deriva de las políticas colonialistas por parte de España y luego de las reclamaciones marroquíes.

En un principio, ya en el año 1884, España comenzó a tomar dominio de Sahara Occidental frente a los intereses pesqueros que la región presentaba. A su vez, tenía motivaciones estratégicas, ya que era un punto importante para proteger el flanco de las islas Canarias.

Una vez establecida la Conferencia de Berlín de 1884-1885, España logró extender su ocupación colonial por el territorio, con el fin de evitar dejar espacios vacíos para que otra potencia colonial lo ocupase.

En 1904, España y Francia acordaron fijar ciertas fronteras, determinando el territorio del Sahara español. Esta nueva repartición provocó revueltas por parte de la población autóctona, las cuales resultaron en enfrentamientos contra las potencias, respaldados por el sultán de Marruecos.

El apoyo marroquí fue disminuyendo, mientras que las potencias europeas seguían avanzando y dominando territorios como Argelia, Mauritania y Marruecos en el caso de Francia, y en el caso español, Smara.

Las tribus saharauis se unieron, en la lucha anticolonial, con Marruecos en su División Sur del Ejército de Liberación Nacional (ALN), hasta el año 1956 año en el cual Marruecos logró independizarse, dejando a los saharauis sin más apoyo. En 1968, estos últimos conformaron el Frente de Liberación de Sahara, el cual representaba el nacionalismo saharauí con una fuerte identidad nacional.

Para el año 1965, la Organización de Naciones Unidas toma partido, en el marco del proceso de descolonización de África, Asia y América. Este mismo año la Asamblea General de Naciones Unidas pidió solemnemente a España la descolonización del Sahara Occidental a través de la Resolución 2072-XX. A pesar de que este pedido se haya repetido cada año que se reunía la Asamblea General, España nunca se mostró abierta al mismo. Recién en 1973, luego del asesinato de Carrero Blanco, el Gobierno español emprendió una iniciativa para la independencia del Sahara Occidental, y anunció que celebraría el referéndum de autodeterminación solicitado por la ONU.

Ahora que Sahara Occidental se libraría de España, Marruecos solicitó al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya un dictamen sobre sus derechos de soberanía en ese mismo territorio colonial. A pesar de la negativa del Tribunal de Justicia de cederle el territorio a Marruecos, el Rey Hasán II lanzó la denominada "**Marcha Verde**", con el fin de desalojar a los españoles y ocupar las tierras de forma pacífica. Esto resultó en los Acuerdos Tripartitos de Madrid, a través de los cuales Franco le hizo entrega de la antigua colonia a Marruecos y a Mauritania. Estos hechos provocaron la creación del **Frente Polisario** y de violentos enfrentamientos con los Ejércitos de Marruecos, los cuales se acentuaron con la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (**RASD**) en el año 1976, y luego en 1979 cuando Mauritania se retiró de su parte territorial, lo cual llevó a una rápida invasión de Marruecos.

A mediados de los ochenta se firmaron tratados diplomáticos en la región, así como: el Tratado de Uxda entre Libia y Marruecos, el Tratado de Amistad y Concordia de Argelia, Túnez y Mauritania. El primero le permitió a Rabat privarle al Frente POLISARIO el apoyo financiero de Trípoli, mientras que el segundo, al manifestar el estrechamiento en las relaciones entre Rabat y Argel hizo que la ONU y la Organización para la Unidad Africana (OUA) buscaran iniciar conversaciones entre las partes implicadas para alcanzar el Plan de Paz de 1991.

A partir de este momento, las Naciones Unidas comenzaron a tomar un papel de mayor importancia, y así fue cuando, para firmar una tregua entre el Gobierno de

Marruecos y el Frente Polisario para celebrar el referéndum de autodeterminación, el Consejo de Seguridad creó la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) en su **Resolución 690 (1991)**. La MINURSO se encargaría de supervisar la aplicación del Plan de Paz, comprobar la ejecución de la tregua, y de dar asistencia en la liberación de los prisioneros de guerra y de la repartición de los refugiados.

La MINURSO tenía el mandato de:

- Supervisar la cesación del fuego;
- Verificar la reducción de tropas de Marruecos en el Territorio;
- Supervisar la restricción de las tropas de Marruecos y el Frente POLISARIO a los lugares señalados;
- Tomar medidas con las partes para asegurar la liberación de todos los prisioneros políticos o detenidos del Sahara Occidental;
- Supervisar el intercambio de prisioneros de guerra (Comité Internacional de la Cruz Roja);
- Hacer efectivo el programa de repatriación (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados);
- Identificar y registrar a las personas con derecho a voto; Organizar y asegurar la realización de un referéndum libre y justo, y dar a conocer los resultados¹.

En 1995, durante el IX Congreso de Frente POLISARIO, se consideró que el Plan de Paz había fracasado, tras las violaciones producidas al acuerdo, y se reiniciaron las luchas armadas, seguido por la retirada de la MINURSO de la región en 1996.

Kofi Annan, luego de asumir en 1997 como Secretario General de la ONU, presentó su primer informe sobre el Sahara Occidental. James Baker actuó como su Enviado Personal en el Sahara Occidental, para evaluar y alcanzar una solución al conflicto. Esta mediación de Baker, sumado a las negociaciones bilaterales mantenidas entre el Gobierno marroquí y el Frente POLISARIO desde el Plan de Paz de 1991, reactivó el proceso de paz.

Estos hechos desembocaron en los **Acuerdos de Houston**, en los que el Gobierno marroquí y el Frente POLISARIO coincidieron en que sólo la celebración de un referéndum libre y justo podría concluir el proceso de descolonización español iniciado en 1974. La ONU seguiría con su rol de mediadora recibiendo la lista de los candidatos susceptibles de voto en el referéndum. Luego de un par de desacuerdos, con respecto a las listas de los candidatos de las tres agrupaciones, el plan quedó paralizado, hasta que Kofi Annan, en una gira por la región actuó desbloqueando el proceso.

En 1999 el Secretario General, evaluó la posibilidad de desplegar tropas internacionales en la región, aunque este hecho fue imposible de llevar a cabo. Seguido a esto, el Consejo de Seguridad aprobó una extensión de cuatro meses para MINURSO para continuar con la tarea de identificación.

¹ NACIONES UNIDAS, *Mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental* (MINURSO). Disponible en Internet en : <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso/mandate.html>

“Marruecos ha continuado poniendo trabas a cada uno de estos pasos del Secretario General orientados a desbloquear la situación. A estas trabas, además se añaden algunos escollos aún sin resolver, como el intercambio de prisioneros, el lugar donde debe celebrarse la votación y el desminado de las zonas por las que se retornarían los refugiados saharauis.”²

Situación actual: En el año 2009, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la MINURSO; y en cumplimiento de esta misma, el Secretario General de la ONU presentó un informe sobre la situación del conflicto. Según este último, el territorio permaneció en calma en buena medida. Aunque no muy cerca se encuentra aún la salida de este problema: El Rey Mohammed VI de Marruecos pronunció un discurso con ocasión del 34º aniversario de la “Marcha Verde”, el 6 de noviembre, en el que propuso un plan de cinco puntos para la “regionalización”, que inicialmente se centraría en la parte del Sáhara Occidental bajo control de Marruecos. Por su parte, el Frente Polisario se refirió al discurso del Rey de Marruecos y reiteró su posición de que el pueblo saharauí debía decidir su futuro mediante un referéndum libre. El Frente Polisario celebró también el trigésimo cuarto aniversario de la proclamación de la RASD. A tales efectos el “Consejo Nacional” del Frente Polisario declaró que sus prioridades para 2010 eran *“el ejercicio de la soberanía en el Estado Saharauí, la repoblación de los territorios liberados, el fortalecimiento del Ejército de Liberación del Pueblo Saharauí y el apoyo a la intifada por la independencia en los territorios ocupados del Sáhara Occidental”*.

Por otra parte, el enviado del Secretario General se reunió repetidamente con las partes en reuniones oficiosas y ambas se comprometieron a continuar el proceso de negociación, sin embargo, las dos reuniones oficiosas celebradas en agosto de 2009 y febrero de 2010 no provocaron ningún cambio en las cuestiones sustantivas básicas. Con esto queda claro que ninguna de las partes estaba dispuesta a aceptar la propuesta de la otra como única base para futuras negociaciones y que no es probable que ocurra nada en sus relaciones o en el contexto regional o internacional para que eso cambie en un futuro previsible.

Uno de los acontecimientos que más revuelo internacional ha causado últimamente es la detención por parte de Marruecos de la Sra. Haidar, una activista saharauí, en el aeropuerto de El Aaiún, en noviembre de 2009 cuando regresaba de los EEUU. Este hecho provocó la reacción de varios Estados, como España, y levantamientos populares en el territorio saharauí. Luego de más de 30 días de huelga de hambre, finalmente la Sra. Haidar pudo regresar a su hogar.

Disparadores

1) Libre determinación

La región posee, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, una condición jurídica distinta y separada de la potencia que lo ocupa, no pudiendo considerarse en ningún caso parte integrante del territorio marroquí, por lo que ningún Estado deberá concertar acuerdo alguno con Marruecos que directa o indirectamente suponga reconocer, o pueda interpretarse como el reconocimiento de, la soberanía marroquí sobre el territorio del Sahara Occidental.

El mantenimiento de la ocupación por la fuerza de este territorio constituye, además, una violación manifiesta del derecho fundamental del pueblo saharauí a su libre determinación, de conformidad con los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

2) Refugiados

Los campamentos de refugiados están situados en la parte occidental del desierto argelino, cercanos a la frontera entre Argelia y la RASD. Están divididos en 4 distritos (wilayas) que tienen los nombres de El Aaiún, capital del Sáhara Occidental; Esmara, la ciudad sagrada; Dajla, la ciudad portuaria más importante y Auserd, una pequeña ciudad del interior del país.

Cada campo está subdividido en 6 ó 7 pueblos (dairas), cada pueblo en 4 barrios. La organización de los campamentos, está prácticamente en manos de las mujeres. La mayoría de los hombres no viven en los campamentos ya que forman parte del ejército.

La misión de Naciones Unidas ha contribuido a concientizar en mayor medida a los donantes de la precaria situación humanitaria existente en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf, que debió afrontar una serie de inundaciones, al mismo tiempo se reconoce la ayuda que están llevando a cabo el gobierno de Argelia, el ACNUR, y la misma comunidad de refugiados.

En su último informe, el Secretario General llamó la atención sobre un tema particular de la situación de los refugiados del Sahara Occidental: el de las visitas de las familias desde el Territorio a los campamentos de refugiados de la zona de Tindouf y viceversa. Precisamente, le preocupa que esta importante medida humanitaria de creación de confianza, como lo son las visitas, corra peligro y tenga que suspenderse si no se recibe más apoyo financiero.

3) Prisioneros de guerra, personas de paradero desconocido y detenidos

Se distinguen dos clases de desaparecidos:

- a. Desaparecidos de los que no se ha vuelto a saber: son más de 500.

El Estado marroquí niega su existencia y no proporciona ningún tipo de información sobre su suerte.

- b. Desaparecidos que han reaparecido: alcanzan la cifra de 378

Se trata de saharauis que permanecieron secuestrados en las cárceles secretas de Agdez, Kalaat Megouna, Shoura y El Aayún (PC CMI). De ellos, 321 fueron liberados en 1991 por orden del rey Hassan II. Los 57 restantes habrían muerto en estos calabozos secretos pero sus restos mortales nunca fueron entregados a sus familiares para ser inhumados según sus ritos religiosos.

Dentro de este grupo había 73 mujeres 19 de las cuales se encontraban en periodo de amamantar a sus bebés cuando fueron secuestradas. La duración de su desaparición oscila entre los 4 y los 16 años.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, continúa colaborando con las partes, para conocer el paradero de los que todavía siguen desaparecidos, como consecuencia del conflicto.

Detención arbitraria "procesos injustos"

A partir de 1975 las autoridades marroquíes han detenido, torturado y condenado a penas de entre un mes y la pena capital a decenas de saharauis. Se les ha sometido a procesos injustos. Antes de presentarlos ante los tribunales marroquíes habían permanecido secuestrados en cárceles secretas durante periodos de tiempo de entre una semana y seis meses. Durante su permanencia en las cárceles secretas fueron obligados, bajo tortura, a firmar documentos con declaraciones falsas.

Se los condenaba bajo la acusación de ser sospechosos de apoyar al Frente POLISARIO o de haber participado en manifestaciones de protesta social con connotaciones políticas, por ejemplo para pedir empleo, denunciar sus condiciones de vida, etc.

4) La situación de la población (DDHH, ayuda humanitaria)

Las violaciones a los derechos guardan relación directa con el conflicto político-militar en el que se encuentra inmersa la región desde 1975. Estas sólo terminarán en el momento en que se instaure la paz en la región, que sólo se logrará por medio de la realización de un referéndum de autodeterminación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, permitiendo así a los saharauis pronunciarse libremente sobre el estatuto político definitivo del Sahara Occidental.

Pero antes de esto, la comunidad internacional tiene la obligación moral de instar al Estado marroquí para que respete los derechos humanos en el Sahara Occidental conforme a la declaración universal de derechos humanos.

5) El apoyo internacional y el papel de Naciones Unidas

Desde el comienzo, Marruecos se opuso a aceptar los acuerdos, poniendo obstáculos a la actuación de la ONU en la región. Al poco tiempo de la firma del Plan, el proceso se paralizó como consecuencia de la pretensión marroquí de incluir a un elevado número de sus ciudadanos en las listas de los posibles votantes en la consulta referendaria. A partir de ese momento, la MINURSO encontró numerosas trabas para desempeñar su labor y mostró una actitud de acatamiento de las imposiciones marroquíes, incurriendo en graves irregularidades en el cumplimiento de sus tareas y convirtiéndose en un instrumento en manos de Rabat, tal como denunciaron varios de sus componentes. La postura oficial de Marruecos consistió básicamente en afirmar la soberanía del Sáhara Occidental. Ante las manifiestas violaciones del acuerdo, durante el IX Congreso del Frente Polisario de 1995, amplios sectores consideraron fracasado el Plan de Paz y sugirieron el retorno a la lucha armada. El proceso estuvo al borde del colapso cuando, a finales de mayo de 1996, la mayor parte del personal civil y militar de la MINURSO fue retirado del terreno, debido al estancamiento en la identificación de los votantes, y a los escasos frutos de la Misión en sus más de cuatro años de existencia, a excepción de la supervisión del alto el fuego entre las partes beligerantes.

A comienzos de 1997, Kofi Annan asumió el cargo de Secretario General de la ONU, relevando del cargo al egipcio Boutros Boutros Ghali. Annan, más alejado de la órbita de la política exterior francesa que sus dos predecesores presentó su primer informe sobre el Sáhara Occidental en febrero de ese mismo año. En él afirmó que, en la práctica, era perfectamente factible reemprender y concluir la identificación de los votantes, pero

añadió que cualquier progreso sería únicamente posible si las dos partes se comprometían plenamente a aplicar el Plan de Paz, uniendo los hechos a las palabras.

Con el fin de llevar a cabo una evaluación de la situación y de explorar todas las soluciones viables, incluyendo la aplicación del Plan de Paz ya existente o de cualquier nueva iniciativa que desbloquease el punto muerto al que se había llegado, se nombró a James Baker enviado personal del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental. El hecho de que un destacado diplomático estadounidense (fue Secretario de Estado con el Presidente George Bush durante la Guerra Fría y coordinó la coalición aliada durante la segunda guerra del Golfo) aceptara mediar en este conflicto regional reflejó el interés por parte de EEUU de involucrarse de forma directa y diferente en la resolución de este enfrentamiento, al tiempo que demostró un renovado interés en el Magreb, una zona tradicionalmente de influencia europea. Pero al contrario de lo que puede parecer, la postura de Baker no respondía necesariamente a la política de EEUU hacia el Sáhara.

En la negociación se involucró, junto con Baker, el diplomático Chester Crocker, que había desempeñado un papel destacado en los años ochenta en la descolonización de Namibia y en la transición de Suráfrica. Si bien el empeño de estos actores externos fue fundamental para reactivar el proceso de paz, también cumplieron una función importante las negociaciones bilaterales mantenidas entre el Gobierno marroquí y el Frente Polisario desde el Plan de Paz de 1991.

Tras reunirse con las máximas autoridades del Gobierno marroquí, del Frente Polisario y de Argelia y Mauritania, Baker concluyó que la única forma realista para evaluar la viabilidad del Plan de Paz era la negociación directa y en privado entre las partes, bajo los auspicios de la ONU, con la presencia de ambos países colindantes como observadores. En el verano de 1997 se celebraron cuatro encuentros, en los que no sólo se trató de superar el problema de la identificación de los votantes, sino también fijar las acciones para llevar a cabo las distintas etapas del Plan de Paz, como la repatriación de los refugiados, el confinamiento de las tropas, la liberación de los presos políticos y los prisioneros de guerra, la adopción de un código de conducta que rigiera la campaña electoral, el desminado de las zonas por las que tendrían que pasar los refugiados, así como la transferencia de poderes a la nueva Administración que resultase elegida. Ésta fue la primera ocasión en que unas negociaciones directas se celebraron en presencia de un alto representante de la ONU. En ellas, la delegación marroquí incluyó, además de a los ministros más influyentes, al príncipe heredero. Ambos hechos supusieron la ruptura de un tabú existente hasta entonces en la política del Reino alauí.

Los Acuerdos de Houston

Como resultado de las gestiones realizadas por Baker, se llegó a la firma de unos acuerdos a mediados de septiembre de 1997 en la ciudad tejana de Houston, en los que se alcanzó un compromiso acerca de la identificación de los votantes. El Frente Polisario aceptó trabajar -como pedía Marruecos- con los colectivos tribales conocidos como Tribus del Norte, del Sur y Chorfás, a la vez que Marruecos se comprometió a no patrocinar, directa o indirectamente, a las agrupaciones que el Polisario no reconoce como autóctonas (los grupos tribales H41, H61 y J51/52, de los cuales aparecen algunos centenares de miembros en el censo español de 1974), lo que no impedía que tales personas pudieran presentarse para ser identificadas de forma individual y "espontánea"

En los Acuerdos de Houston, tanto el Gobierno marroquí como el Frente Polisario coincidieron en que sólo la celebración de un referéndum libre y justo podría concluir el proceso de descolonización español iniciado en 1974. El 7 de junio de 1998, la lista de candidatos susceptibles de voto en el referéndum debería haberse enviado a las autoridades de la ONU y el proceso habría entrado en una nueva fase. No obstante, en mayo de ese mismo año, Kofi Annan retrasó la fecha prevista para la transición, dado que las partes todavía diferían en cuanto a quiénes podían tener el derecho de voto en la consulta popular. Esta falta de entendimiento ocasionó que Annan presentara un informe a finales de octubre de ese mismo año en el que recomendó un nuevo aplazamiento del referéndum para finales de 1999. La pretensión de Rabat de incluir 65.000 personas pertenecientes a las tribus H41, H61 y J51/52, presuntamente promarroquíes, en el proceso de identificación de votantes, fue rechazada por los saharauis y el plan quedó paralizado.

La negativa saharauí de aceptar a estos nuevos aspirantes estuvo motivada por el hecho de que el proceso de su identificación se prolongaría durante casi un año. Este tiempo estaría en favor de Marruecos y en detrimento de la población de los campamentos, que demanda resultados concretos para solucionar su situación y cuya moral no es todo lo alta que desearía el Polisario. Además, se trataba de una cuestión de imagen política, puesto que los representantes saharauis consideran que ceden continuamente, mientras que los marroquíes no hacen sino poner piedras en el camino. No obstante, las maniobras diplomáticas de Annan durante una gira por la región lograron desbloquear el proceso, al conseguir que el Polisario aceptara que los miembros de estas tribus se presentaran para ser identificados como votantes. Esto no significó que los saharauis pusieran en peligro su victoria en el referéndum, ya que estas personas tenían que pasar por la verificación de su identidad, llevada a cabo por la MINURSO.

Según algunas fuentes la ONU habría aceptado alrededor de 84.000 personas como aptas para participar sobre una cifra de 147.000. Esta cifra resulta aceptable para el Polisario. Marruecos continúa negándose y su único signo de flexibilidad ha sido aceptar que se abra una oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en El Aaiún y garantizar la seguridad e inmunidad del personal de Minurso.

Por otra parte, en junio de 1999 el gobierno marroquí impidió la celebración de una reunión de Amnistía Internacional en Rabat y que se abriese una oficina de esta organización en El Aaiún. Igualmente, Rabat expulsó al corresponsal de la BBC en Rabat por sus crónicas sobre violaciones de los derechos humanos.

Al analizar la función que la MINURSO cumple en la zona, el Secretario General consideró, en su último informe al Consejo de Seguridad S/2009/200, con fecha del 13 de abril de 2009, que la presencia de la Misión "sigue siendo indispensable para mantener la cesación del fuego en el Sáhara Occidental". Por consiguiente, recomendó al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la MINURSO por un nuevo período de un año, hasta el 30 de abril de 2010. No obstante, el fin para el que fue creada la Misión, la realización de un referéndum para decidir sobre la independencia o no de Marruecos, permite reflexionar que, a 18 años de la declaración del cese al fuego, las perspectivas para la realización de la consulta popular son cada vez más lejanas.

En este sentido, Marruecos ha continuado poniendo trabas a cada uno de estos pasos del Secretario General orientados a desbloquear la situación. A estas trabas, además se

añaden algunos escollos aún sin resolver, como el intercambio de prisioneros, el lugar donde debe celebrarse la votación y el desminado de las zonas por las que retornarían los refugiados saharauis. Un posible fracaso de los Acuerdos de Houston podría conducir o bien a un rebrote parcial de la violencia o bien a un deterioro sin violencia manifiesta, pero, en cualquier caso, a una disminución de las oportunidades para una salida pacífica del conflicto.

El presidente de la RASD afirmó en marzo de 1999 que Marruecos continúa con el bloqueo "y si no se celebra un referéndum de autodeterminación libre se producirá un vacío que sólo podría llenar la reanudación de la guerra". Marruecos tiene alrededor de 120.000 efectivos desplegados en la frontera y la zona. El Polisario contaría con aproximadamente unos 8.000 efectivos preparados para luchar. Otra opción sería una partición del territorio, idea que fue lanzada de forma oficial desde círculos de la ONU, aunque luego desmentida.

Una partición, como indica el investigador Jesús Núñez, recogería el sistema de reparto decidido en los Acuerdos Tripartitos de Madrid. Así, Marruecos podría "hacerse cargo de la administración de la zona del norte del paralelo que incluye a la ciudad de Dajla (antigua Villa Cisneros) y Mauritania de la que se quedaba al sur de dicha línea. Una solución de este tipo podría ser aceptable para Marruecos, dado que supondría ver reconocida su soberanía sobre el Sahara útil, que coincide con el que ya controla actualmente dentro de los muros defensivos. El Polisario, por su parte, tendría que optar entre la independencia en una estrecha franja de territorio y una posible Federación con Mauritania. Ante estas perspectivas, el referéndum continúa atrasándose. Un informe del influyente Instituto Internacional de Estudios Estratégicos indica que aunque la ONU quisiera que se celebrase en el 2000, lo más probable es que por razones de Estado se produzca otro retraso.

El 30 de abril del 2008, el Consejo de Seguridad emitió la Resolución 1813, por la que prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril del 2009.

A modo de conclusión

Consideramos que, en vistas a la situación general del conflicto, el Estado marroquí debería comprometerse a:

- Establecer el paradero o la situación actual de los desaparecidos saharauis y la liberación de los que aún están con vida, así como la restitución de los restos mortales de los fallecidos bajo tortura.
- La liberación incondicional de todos los detenidos políticos actualmente encarcelados en prisiones marroquíes.
- La indemnización material y moral, de acuerdo con las normas internacionales, a todas las víctimas de violación de los derechos humanos.
- El juzgamiento de todos los responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sahara Occidental.
- El respeto de la Convención internacional referente a la protección de los defensores de los derechos humanos.

- El respeto de la Convención de Ginebra referente a la protección de los civiles durante los conflictos armados.
- La apertura de una investigación sobre el caso de las fosas comunes.
- La protección de los saharauis de las minas anti-persona y la indemnización a los que han resultado víctimas de estos artefactos.
- Levantamiento del cerco militar, de seguridad y mediático que sufre el Sahara Occidental.

Links:

- www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso
- www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso/mandate.html
- www.fuhem.es/portal/areas/paz/observatorio/informes/sahara.htm
- www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso/res.htm
- www.arso.org/index.htm
- www.mundoarabe.org/sahara_occidental_especial.htm